



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar en 2020 la celebración de congresos científicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000072, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de cambios para la inclusión de los educadores sociales en las labores de orientación y resolución de conflictos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000119, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta a incorporar a partir del curso 2019/2020 la figura del educador/a social en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación para llevar a cabo acciones socioeducativas que favorezcan la convivencia escolar y la adquisición de valores que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. Noelia Frutos Rubio, para instar



a la Junta de Castilla y León a estudiar el aumento de la carga horaria de la asignatura de Educación Física en la forma que se propone, se estudie su conversión en asignatura troncal e implementar campañas de prevención contra la obesidad y el sobrepeso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	831
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y comunica que se altera el orden del día y se unifican el segundo y tercer puntos del orden del día, por acuerdo de los portavoces de los grupos parlamentarios.	831
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	831
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	831
<b>Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000112.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	831
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	832
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	833
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	834
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	835
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	837
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 112. Es rechazada.	839
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000065.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	839
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	839



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	841
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	842
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	842
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	843
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 65. Es rechazada.	845
<b>Tercer y cuarto puntos del orden del día (antes segundo y tercero). PNL/000072 y PNL/000119.</b>	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reitera el acuerdo de debatir de forma conjunta ambos puntos del orden del día.	845
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo.	845
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	845
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley número 72.	846
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 119.	848
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	851
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	851
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	854
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	855
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 72. Es rechazada.	857
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 119. Es rechazada.	857
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	857
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	857



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señorías, buenas tardes. Empezamos esta primera Comisión, por decirlo de alguna forma, formal u ordinaria, de Educación, que esperemos vaya sin ningún problema. Y vamos a comenzar, con el acuerdo entiendo que de los portavoces, cambiando el orden del día. Empezaremos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, por el punto 4, y unificaremos, dado que es el mismo tema, los puntos 2 y 3. Entiendo que, salvo que algún portavoz tenga algo en contrario, no hay ningún problema y podemos proceder. Pues, en ese caso, empezamos por que los portavoces comuniquen a la Presidencia si tienen alguna sustitución que hacer. ¿Señor Ferna...?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes también a ustedes. Doña Isabel Gonzalo sustituye a doña Virginia Jiménez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Sí. ¿Por el Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Laura Domínguez sustituye a Jesús García-Conde.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Grupo Parlamentario Ciudadanos parece que no tiene ninguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Popular tampoco hay ninguna sustitución. En ese caso, el secretario de la Comisión procede a dar lectura al punto cuatro del orden del día. Gracias.

**PNL/000112**

**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 112, presentada por los Procuradores don... don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, don Sergio Iglesias Herrera, doña Judit Villar Lacueva, don Luis Ángel Fernández Bayón y doña Noelia Frutos de Rubio... Rubio, para instar a la Junta de Castilla y León a estudiar el aumento de la carga horaria de la asignatura Educación Física en la forma que se propone, se estudie su conversión en asignatura troncal e implementar campañas de prevención contra la obesidad y el sobrepeso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, del diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra para defenderla, por el Grupo Socialista, el procurador don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todas y a todos. Lo primero, agradecer el cambio del... del punto a... a todos los... a todos los portavoces. La proposición no de ley que hoy traemos a esta... a esta Comisión ya fue debatida en esta sede parlamentaria el pasado veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, con el resultado de... de empate. Por lo tanto, había sido elevada al... al Pleno, pero, al... al acabarse la... la legislatura, no... no pudo ser debatida nuevamente en el Pleno de... de las Cortes, y por eso la... la reiteramos en esta nueva legislatura.

La propuesta que les traemos aquí es una propuesta que nos ha trasladado el propio Colegio Oficial de Licenciados de la Actividad Física y del Deporte, licenciados de... de Educación... de Educación Física, y que la hacemos nuestra, el grupo parlamentario, para trabajar en esta... en esta línea. Creemos que es... que es fundamental el... la educación física y el deporte para nuestros niños y para nuestras niñas. Tenemos un problema importantísimo de obesidad en edades tempranas, y solo hay que recordar, ¿no?, que a lo largo de... del año mueren más de 130.000 personas por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, y algo tiene que ver el sedentarismo de... de nuestra sociedad y en muchos casos de nuestros niños y de nuestras niñas. La propia Organización Mundial de la Salud recomienda hacer 60 minutos de... de ejercicio al... al día, que previene, ¿no?, muchas... muchas enfermedades y hace adquirir una condición física necesaria.

Por eso, creemos que es... que es fundamental el... el implantar dentro de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma los... los proyectos de educación... de educación deportiva; proyectos deportivos que ya se han implantado en otras... en otras Comunidades Autónomas, que lo que hacen es hacer un proyecto para que los niños y las niñas de... de nuestra Comunidad Autónoma puedan tener una serie de... de actividades físico-deportivas que les ayuden a mejorar su... su condición... su condición física.

Y la proposición no de ley que traemos tiene 4 puntos, ¿no?, fundamentales, y que... y que creemos que son importantes para avanzar en este... en este sentido. Hay que recordar que la Disposición Adicional Cuarta de la LOMCE habilita, ¿no?, el proyecto educativo... el proyecto deportivo de los centros, y los centros escolares recogen, de manera obligatoria, una serie de acciones, proyectos y actividades para conseguir que los alumnos y alumnas, sin discriminación alguna, puedan tener una práctica diaria de actividad física, dentro de la jornada escolar o extraescolar, y adquieran a la vez hábitos de vida... de vida saludable; dos obligaciones que se adquieren a través de esta disposición... disposición adicional, y que ya alguna Comunidad Autónoma ha establecido estos proyectos como ideas... como ideas piloto, como puede ser el caso de... de Aragón, Murcia o incluso... incluso Navarra.

Entonces, hoy traemos aquí estas... estos 4 puntos, ¿no? Y el... el primero, estudiar la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a 3 horas semanales en horario lectivo, en todos los cursos de la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria; e incorporar, en su caso, o aumentar la carga horaria de Educación Física en el Bachillerato y en la Formación Profesional Básica. Es decir, aumentar las horas de... de Educación Física de carga deportiva en... en nuestra educación reglada.

Estudiar también la posibilidad de... de, en cursos futuros, que la asignatura Educación Física se convierta en una asignatura troncal, aumentando el ratio de profesorado,



instalaciones y horas lectivas, y/o en una asignatura transversal, de modo que todas las áreas y asignaturas tengan contenido y cuente en el currículum la Educación Física.

El punto 3, establecer las medidas necesarias para garantizar que la educación física sea adecuada, tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de Actividad Física y Deporte, o Magisterio con su correspondiente acreditación, para que las enseñanzas deportivas, y como ya lo recoge, ¿no?, la ley que... que aprobamos a finales de la pasada legislatura, a principios de este... de este año, que todos los profesionales que estén desempeñando cualquier actividad deportiva tengan una... una titulación adecuada, y más, ¿no?, en la... en la educación.

Y, por último, ¿no?, y el último punto es implementar campañas de prevención de la obesidad y el sobrepeso, y para mejorar la salud, a través de la educación física y la actividad deportiva en los centros escolares, para conseguir que nuestros adolescentes adquieran los conocimientos necesarios para poder discernir qué es lo que más les conviene a la hora de elegir sus estilos de vida, estableciendo para ello un marco de colaboración entre las dos Consejerías implicadas, la Consejería de... de Educación y la Consejería de... de Sanidad de la Junta de... de Castilla y León.

Volvemos a reiterar estas... estas peticiones, que, como les... les he comentado, son del propio Colegio Oficial de Licenciados de... de Actividad Física y del Deporte, y que creemos, ¿no?, que es fundamental comenzar a trabajar en esta línea.

Como verán, las propuestas creo que son asumibles por parte de... de todos los grupos políticos, ya que hablamos del... de comenzar a trabajar en una... en una línea de trabajo para aumentar la carga deportiva en nuestra etapa escolar.

Y esperando, ¿no?, que se repitan las votaciones que tuvimos el... el pasado mes de... de octubre, y que salga adelante esta... esta proposición no de ley, que estoy prácticamente seguro de que estamos todos convencidos de que es la mejor manera de trabajar para la... la educación física de nuestros niños y de nuestras niñas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Pues, desde luego, desde Podemos, como ya hicimos en su momento, y lo hicimos la legislatura pasada, volveremos a votar a favor de... de esta propuesta. Yo creo que es una propuesta interesante, se puede estar de acuerdo o no -luego seguramente escucharemos algún... algún posicionamiento en contra-, pero, desde luego, yo creo que plantea una cuestión con la que no se puede estar en desacuerdo, ¿no?, que son las cuestiones en torno a la salud y al... al beneficio que supone la educación física para el alumnado, y máxime cuando llega desde el propio Colegio Profesional. Yo creo que hay que hablar siempre con las personas que se dedican a... a cada labor. Y... y, bueno, en todo caso, creemos que... que el planteamiento de la educación física efectivamente ha cambiado con el paso de los años, ahora es una asignatura que tiene mayor carga teórica, que ha ido en aumento progresivamente, y



en la que, sobre todo, se estudian elementos que tienen que ver con hábitos de vida saludable y también con el propio cuidado del cuerpo, dos cuestiones que creemos que son fundamentales en la infancia y en la adolescencia.

Y también no solo por la promoción de hábitos saludables, sino porque trabajar en cuestiones deportivas, en este sentido, la colaboración, el trabajo en equipo, permite al alumno desarrollarse también en un espacio diferente al que es el espacio simplemente del aula, y adquirir una serie de competencias que son fundamentales para la vida cotidiana. Por lo tanto, como digo, reiteramos nuestro voto a favor.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. A continuación, y también por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, pues desde nuestro grupo parlamentario queremos remarcar que el área de Educación Física en Castilla y León, en la etapa de Primaria, tenemos 12 horas y media; en Educación Infantil se trabaja también la psicomotricidad; y tanto en Secundaria como en... en Secundarias también hay horas de impartición de Educación Física; y en Bachillerato, en primero, también se imparte horas de Educación Física.

En materia de actividad física y salud se trabaja interdisciplinariamente con otras áreas, en las que se imparten nociones de... de higiene postural y nutrición y buena dieta y buenos hábitos saludables. A mayores, la mayoría de centros se elaboran y se llevan a cabo proyectos y planes de mejora relacionados con la actividad física y la salud, se concientia al alumnado que tienen que realizar una buena dieta, y se hace un trabajo exhaustivo para poder trabajar adecuadamente a los niños con una educación sanitaria y educación para la salud y educación física.

Todos los profesionales que tenemos de educación física están muy bien preparados, todos tienen su titulación, no hay un centro educativo en el que exista un maestro que no sea especialista en Educación Física, y eso está más que garantizado.

Campañas de prevención de obesidad y sobrepeso se llevan a cabo a lo largo de todos los cursos en cada uno de... en cada uno de los centros que tenemos en Castilla y León. Efectivamente, la educación física -y yo no voy a decir lo contrario-, efectivamente, es algo necesario y que todos deberían de... todos los niños deberían de practicar una actividad física deportiva a lo largo de su vida, y sobre todo deportes colectivos, que ayuda a las habilidades sociales.

La práctica deportiva desde luego que yo la voy a defender siempre. La pega es que hace falta financiación. Para aumentar el ratio del profesorado hace falta dinero, y no tenemos financiación, no tenemos Gobierno y no tenemos Presupuestos. Por lo tanto, creo que es un poco complicado poder llevar a cabo esta... incremento de la ratio del profesorado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas... muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, creo que estamos todos de acuerdo en la importancia que tiene la educación física y el deporte en la lucha contra la obesidad y en... sobre todo en la ayuda a implantar hábitos de vida saludable y de alimentación saludable. Eso es incuestionable y creo que todos los presentes aquí estamos de acuerdo.

Pero, entrando en la materia, sobre la propuesta de incrementar hasta las tres horas semanales en horario lectivo en todos los cursos de la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, e incorporar o, en su caso, aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato, cabe recordar que la ley establece que la materia de Educación Física es una materia del bloque de las asignaturas específicas no troncales, y en esa misma ley también se establece que las materias de bloque de asignaturas troncales no será nunca inferior al 50 %, y el bloque de las restantes han de ocupar como máximo el 50 %.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad, en Primaria, son trece horas y media, y vienen a ser dos, dos horas y media a la semana, dependiendo de los cursos en Educación Primaria, habrá que tener en cuenta que, si incrementamos la carga de horas de Educación Física, a alguna asignatura, o de las específicas o de las troncales, habrá que restárselas, está claro. Yo sí que quiero reseñar que la asignatura de Educación Física no es una asignatura troncal; por lo tanto, bueno, pues a alguna habría que detraérsela. Entiendo que no es la... la demanda, en este caso, de los ponentes de que se detraiga de las troncales, sino de las específicas del bloque al que pertenece, ¿eh?

A mí me gustaría resaltar aquí que es importante tener en cuenta que la educación física, más allá de lo que son las horas dentro del curso, ¿eh?, y de las horas semanales en las que se imparte, forma parte también de todas las asignaturas, es decir, es transversal en todas las asignaturas, ¿eh? Hay, dentro del currículum, materias que hacen referencia a los hábitos de vida saludable, a los hábitos de alimentación saludable y a la importancia de acabar con el sedentarismo, y la práctica del deporte. Si a eso añadimos que muchas de las actividades extraescolares vienen a ser básicamente... no todas, pero... deportivas, esa carga viene a complementarse y podría... y puede llegar a las tres horas.

En cuanto a estudiar la posibilidad de que en cursos futuros las asignaturas de Educación Física se conviertan en una asignatura troncal, me gustaría insistirle: la ordenación general del sistema educativo es competencia exclusiva del Gobierno, y, en ejercicio de esa atribución competencial, ha determinado que la Educación Física en Primaria, en ESO y en Bachillerato pues se agrupan en troncales específicas y de libre configuración. Entonces, vuelvo a insistir, o las... o reducimos las horas de alguna específica o reducimos las horas de las troncales. Ese es un planteamiento de base para poder establecer, ¿eh?, ese... esa carga en el currículum.

En cuanto a las medidas necesarias para garantizar que la educación física sea adecuada, tanto por su calidad, eficacia, seguridad y desempeño profesional, hombre, yo entiendo que en ningún momento el ponente ha querido dejar entrever que ninguno de los profesionales que en este momento se dedican a impartir la clase de Educación Física pueda cuestionarse su acceso a esa plaza, o bien como interino, o bien como titular de la plaza. Vamos, en ese sentido, pues hay una selección de



personal docente, que es yo creo que escrupulosa, en esta Comunidad y en todas, y lo que hacemos en esta Comunidad es limitarnos a cumplir la normativa y exigir en cada ámbito, ya sea de Primaria, de Secundaria o de ESO, la titulación que se establece para poder acceder al desempeño de la... de la función. Entonces, bueno, pues ahí sí que creo que no hay mucho más que... que añadir.

Y sobre implementar campañas, pues sí que es cierto que desde la Consejería de Educación se vienen promoviendo actividades de carácter complementario para reforzar, a la vez que ampliar, el trabajo desarrollado dentro del marco curricular de cada etapa educativa. Se abordan teniendo en cuenta, pues, un lugar destacado, lo que es la promoción de la salud y de los hábitos de vida saludable, como ya le había comentado; y hay actividades, como talleres, charlas divulgativas, y sobre todo, bueno, pues vinculadas a relanzar o reflejar la importancia de la actividad física a diario, y sobre todo la alimentación equilibrada y variada. Incluso hay actividades, dentro de lo que es nuestra Comunidad Autónoma, pues están los centros participantes en los denominados "Semanas temáticas del consumo de productos saludables", con lo cual, bueno, pues yo creo que en ese sentido cabe la posibilidad de ampliar, dentro de este programa de semanas temáticas de consumo de productos saludables y de plan... y en el Plan Autonómico de Formación Permanente del Profesorado, pues seguir haciendo especial hincapié en que... en los valores de promoción de la salud.

Existen a disposición de los docentes múltiples materiales curriculares alojados en el Centro de Recursos *on-line*, y yo creo que, en ese sentido, pues los profesionales de esta Comunidad, que en el último informe PISA está reconocida como la mejor en cuanto a su valoración de resultados, es porque realmente recurren a todos aquellos instrumentos materiales y medios necesarios para llegar al alumnado con todo... con todos los objetivos que, desde la Comunidad y desde lo que son el proyecto curricular, se plantean. Y desde luego está reflejado y está recogido que los... la divulgación de los hábitos en alimentación equilibrada son importantes.

No voy a entrar en las... en los objetivos que tiene cada una de las etapas, ni reseñar algunos de los contenidos de cada una de ellas, pero, por ejemplo, en Educación Primaria, dentro de los contenidos que hay en el bloque de actividad física y de la salud, está la adquisición de hábitos de higiene corporal, alimentación y postura relacionados con la actividad física; consolidación y empleo regular de las pautas de acción relacionadas con los hábitos saludables; mejorar la condición física orientada a la salud. Dentro del bloque del ser humano y la salud, pues uno de los contenidos es "Alimentos y alimentación: función y clasificación; Alimentación saludable: la dieta equilibrada". Bueno, pues también en Educación Secundaria.

Quiero decir que, de alguna manera, pues la duda que queda es de dónde quitamos horas para ponérselas a la Educación Física, teniendo en cuenta que, insisto, de alguna manera, tiene una vinculación directa con el resto de asignaturas y está reforzada dentro del ámbito curricular. Por lo tanto, este grupo parlamentario se posicionará en contra. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Lo primero, agradecer a la señora Domínguez, al... al Grupo Mixto y a... y a Podemos el... el apoyo a esta... a esta proposición. Y estar completamente de acuerdo, ¿no?, que aparte, ¿no?, de la... La actividad física, aparte de promover hábitos saludables, también sociabiliza y es... y es importante, ¿no?, para la inclusión de muchos... de muchos colectivos; puede ser una herramienta fundamental.

Pasamos al... al Grupo Ciudadanos, que la señora Sanz no me ha aclarado muy bien si va a votar a favor o en contra. Yo creo que se lo está pensando, y va a ver... le voy a convencer en esta segunda... en esta segunda intervención de... de que vote... de que vote a favor. Porque, mire, en el... en el primer punto, en el primer punto, un... un hábil procurador de su grupo parlamentario dijo, incluso... primero, habla de tres semanas, “pero yo daría el paso a cuatro... -digo a tres horas-, pero yo daría el paso a cuatro horas semanales”. Eso dijo un procurador de su... de su grupo parlamentario. En el segundo punto dijo que “es una asignatura fundamental, que tiene importancia, que ya la daban los griegos y los romanos”. En el tercer punto dijo “pues efectivamente, esas medidas necesarias para garantizar la educación física”. Y en el cuarto punto, “lógicamente, nos parece fundamental y principal que es el de hacer campañas adecuadas de prevención contra la obesidad y el sobrepeso”.

Sabe quién es este... este procurador, ¿verdad? Lo tiene sentado, sí, a su... a su derecha, el señor Delgado Palacios, que yo creo que está siendo el gran... el gran protagonista de las... de las últimas Comisiones porque se va... se va a convertir en el predicador de estas Cortes. Porque hace... hace yo creo que ni un año, ¿no?; esto se debatió el veintitrés de octubre. De un año para acá, usted piensa completamente distinto. Ya me dirá cómo lo hace. Piensa... Entonces, ¿va a votar a favor? Va a votar a favor.

Es verdad que... que yo creo que ahora se escudan en el tema de... de la financiación, y en algún momento a mí me tendrán que explicar por qué le piden al Gobierno 400 millones y luego quieren dejar de recaudar 180 con el impuesto de sucesiones. ¿Qué pasa? ¿Dejamos de recaudar y le pedimos a papá Estado que nos pague el agujero que hacemos nosotros por hacer una medida que beneficia a 180 personas? Pues mire, vamos a ver, yo creo que... que los ciudadanos no son tontos, y no los traten por tontos, pero yo creo que entienden perfectamente que lo que no se puede hacer es no recaudar y pedir a papá Estado que venga a tapar los agujeros de... de lo que quieren... de lo que quieren hacer.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Le ruego se ciña un poquito al tema que estamos debatiendo.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Si me lo ha dicho... me lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos, la financiación autonómica; ha sacado ella el... el tema. Yo le estoy contestando.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

No vamos... no vamos a establecer debate. Nos ceñimos sin más.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Bueno... *[Murmullos]*. Vale, pues, también, la próxima vez también dígaselo a la... a la portavoz de... de Ciudadanos.

Bueno, yo creo que... que, si defendemos la educación física, y yo sé que... que usted la defiende, señora Sanz, va a recapacitar en estos minutos que... que quedan, y estoy seguro de que su grupo va a votar a favor. Y no se escude en la financiación, no se escude en la financiación, porque yo en ningún momento en esta propuesta le digo que lo haga mañana, ni que lo haga dentro de un mes; le digo que estudie la posibilidad, que lo estudie, que nos traigan aquí un estudio; vemos cuánto cuesta; que hablen con el Colegio, que tienen propuestas. Y ahora lo uno con la portavoz del... del Partido Popular, que decía que de dónde hay que retraer. Hay un estudio, que el propio Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física lo ha hecho a nivel nacional, en el que hay propuestas de horarios para todas las etapas, que lo puede consultar. Reúnanse, ustedes, el Grupo Popular, con el Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física, y seguro que le dan alternativas.

Por lo tanto, no creo que esa sea una excusa. Es más, hay margen, ¿no?, para... para poder... para poder hacerlo. Sin ninguna... sin ninguna duda. El convertirlo en una asignatura troncal en otros sitios se ha hecho, y hay margen para hacerlo, hay margen completo para hacerlo. Y no me diga que... que no tiene competencias. Vamos a trabajar para conseguirlo. Si yo, lo que les estoy diciendo aquí, estudiar la posibilidad y ver de qué manera esto lo podemos hacer viable. No les estoy diciendo que mañana lo hagan; yo creo que es una propuesta consensuada con... con el Colegio, consensuada con los profesionales y que se puede llevar a cabo a través del... del estudio.

Usted me dice, ¿no?, que se establecen las medidas necesarias para garantizar la educación física con la titulación y demás. Yo le pregunto, ¿todos, las personas que son profesores de Educación Física en la etapa de Secundaria, tienen la licenciatura en Actividades Físicas y Deportivas? ¿Sabe que se puede acceder con otras titulaciones? Vale. Pues por ahí es por donde el propio Colegio reivindica esas titulaciones y ver exactamente qué titulaciones hay. Porque se debería leer la ley de actividad física y del deporte que se aprobó el pasado mes de... de febrero -si no recuerdo mal- en las Cortes, donde marca todas las titulaciones y toda la actividad... la actividad deportiva.

Y por último, ¿no?, lo de implementar campañas de prevención de la obesidad y el... y el sobrepeso, pues bueno, oye, si... si llevar fruta, como hacen, llevar fruta y... y llevar... y llevar zumos envasados a los centros para promover la dieta mediterránea y la dieta saludable, es una manera, vale. Pero igual el zumo... el zumo envasado no es lo más... lo más propicio. Y mire, lo que le he dicho en... en esto de implementar esta prevención va a través de la... de la Adicional Cuarta de la LOMCE, que se pueden hacer proyectos educativos deportivos. Ya lo están haciendo otras Comunidades Autónomas, se lo he dicho en mi primera intervención, y es posible hacerlo aquí.

Yo lo que les pido es que en estos minutos reflexionen, den la posibilidad de estudiar estas propuestas. Y, sobre todo, al Grupo... al Grupo Ciudadanos, que sean coherentes, y lo que votaron hace once meses que lo... que lo voten ahora, porque los profesionales se lo están pidiendo y los profesionales les están viendo. Por lo



tanto, yo creo que en política hay que ser coherente, y ser coherente es votar lo mismo cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la... en la Oposición, intentar trabajar para, los compromisos que se adquieren cuando se está en el... en la Oposición, llevarlos cuando se está en el Gobierno. Y aquí únicamente les pido que estudien la posibilidad, no les pido que lo... que lo pongan mañana, sino que estudien la posibilidad. Por lo tanto, es una propuesta abierta y que yo creo que es... que es asumible. Así que, esperando el voto -al PP ya lo dejo un poco por imposible, pero bueno-, esperando el... el voto positivo de... de Ciudadanos, y que esta propuesta salga... salga adelante. Muchas gracias.

### Votación PNL/000112

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a votar esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Decae la moción y queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

### PNL/000065

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 65, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Jiménez Campano y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar en dos mil veinte la celebración de los... de congresos científicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, del diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Por... por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Los que me conocen saben que soy muy aficionado a los deportes; el resultado, hasta este momento de la tarde, es: Igea, 1 - coherencia de Ciudadanos, 0. Ahora tenemos la segunda parte, al respecto de otra iniciativa que ya ha sido trasladada en ocasiones ante estas Cortes, que me van permitir, como hice en la última intervención que tuve en la misma, que hable de las dos cuestiones que son relevantes: del fondo, y también del por qué ahora y de lo que hemos hecho cada uno al respecto en los últimos tiempos.

En el fondo, seguro que a sus señorías no hace falta convencerles de la importancia de los congresos científicos. No hace falta convencerles que son relevantes



para el intercambio de los avances entre personas que dedican su vida a la ciencia, a intentar mejorar las condiciones en las que cada día se desenvuelve nuestro mundo, que en algunos casos, como en el ámbito biosanitario, se permite poner en común lo que en algunos lugares ha mejorado las posibilidades de salvación de enfermedades, y en otras ciencias –como a la que yo me dedico–, o ciencias básicas, nos permiten abordar cuáles han sido los desarrollos de problemas que, siempre a la larga, acabarán teniendo alguna aplicación. Por lo tanto, desde el punto de vista científico, los congresos son fundamentales. Lo son incluso ahora, en los cuales las nuevas tecnologías permiten una comunicación con personas que están en cualquier lugar del mundo vía un ordenador. Pero el contacto directo, las posibilidades de explicar en persona lo que han sido sus avances, siempre es relevante.

Pero no solo lo son de importancia para el ámbito de la ciencia, también lo es para la economía. Los congresos científicos, en las ciudades en los que se desarrollan, tienen un impacto fundamental: por cada euro que se invierte en los mismos, hay una devolución, en base a pernoctaciones, a consumo, muy superior. Por tanto, todas las ciudades de Castilla y León han aspirado, en los últimos años, a que se celebren congresos en las mismas; de hecho, después de que, a mediados de los ochenta, se construyera el primer Palacio de Congresos de Castilla y León en la ciudad de Salamanca, el conjunto de las ciudades de Castilla y León han aspirado y han conseguido tener lugares para la celebración de estos eventos.

Estamos hablando, por tanto, de que, desde el punto de vista de la ciencia y desde el punto de vista de la economía, que una ciudad tenga un uso científico tiene relevancia, y lo tiene también para el impulso y para el prestigio de quienes lo organizan: nuestras universidades públicas o los centros públicos de investigación, que son los que fundamentalmente los llevan a cabo.

Hasta el año dos mil doce, en Castilla y León hubo una financiación autonómica para la celebración de estos congresos. No era una cantidad muy elevada, al año, aproximadamente, unos 330.000 euros –para que comparemos con otras cosas–. Desapareció, y, desde ese día, los socialistas hemos venido reclamando, año tras año, que se recupere. Lo hemos hecho en la forma que se hace desde el punto de vista económico, que es incorporando enmiendas a los Presupuestos, siempre rechazadas por la mayoría del Grupo Popular. Y lo hemos hecho también mediante iniciativas, fundamentalmente en las interpelaciones que hemos llevado a cabo en materia de investigación, desarrollo e innovación, o en las interpelaciones que hemos hecho en materia de universidad. Lo hicimos en la octava legislatura y lo hicimos en la novena.

Permítanme tan solo que les recuerde las tres veces que se votó en el Pleno de las Cortes una de estas iniciativas. La primera de ellas tuvo lugar el tres de febrero del año dos mil dieciséis. Como nos interesa saber, fundamentalmente, porque el Grupo Popular no va a cambiar su voto, sabemos lo que va a votar. Pero, si lo va a hacer o no el Grupo Ciudadanos, quiero recordarle a sus representantes esta tarde que ese día intervino la señora Rosado Diago ante el Pleno de las Cortes y manifestó, de forma entusiasta, su voto a favor. Fue en una moción derivada de una interpelación en materia de universidades.

La siguiente, que tuvo que ver también con otra moción derivada de una interpelación en materia de universidades, se produjo el treinta de mayo del dos mil dieciocho. De nuevo fue la procuradora doña Belén Rosado Diago quien intervino, de nuevo fue quien manifestó, de forma entusiasta, su voto a favor. Les leo textualmente el punto



séptimo, en este caso, de esa moción, que decía: “Recuperar en dos mil diecinueve el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en Castilla y León”.

Y el último de los debates tuvo lugar en una iniciativa presentada por el Grupo Socialista, con una interpelación que dio lugar el doce de marzo, y la moción, el veintisiete de marzo del presente año. Por tanto, señorías, esto se ha debatido hace menos de seis meses, no ha habido ni un solo Presupuesto después. Les leo textualmente lo que es el punto cuarto de esa moción, que decía: “Se insta a la Junta a recuperar en dos mil diecinueve la convocatoria para cofinanciar congresos científicos a desarrollar en la Comunidad Autónoma”.

Ese día, aunque sabemos que el Grupo Popular no le hizo generalmente mucho caso, les voy a leer lo que en la interpelación del doce de marzo dijo al respecto el señor consejero de Educación, don Fernando Rey. Textualmente: “... la línea de ayudas a congresos me parece muy interesante. Habría que hacerla, además, con los ayuntamientos. No nos ha dado tiempo. (...) Lo dejamos para la siguiente legislatura.

Salvo que no nos hayamos enterado bien, la siguiente legislatura de la novena era la décima, y en esa estamos ahora.

Y, en la moción correspondiente, en ese punto número 4, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios intervino y textualmente dijo: “... somos un centro -digamos- de congresos científicos y tenemos que potenciarlo muchos más”. Anunció también, como hizo en su caso la señora Rosado Diago, el apoyo entusiasta al conjunto de la moción, incluido lo que hoy pedimos esta tarde. Ya para el año dos mil diecinueve no nos va a dar tiempo; estamos en el mes de septiembre, de aquí a diciembre no habría ni posibilidades de preparar las bases para que fuese una convocatoria competitiva rigurosa, que es lo que tiene que haber cuando haya dinero público, y desde luego a resolverlo. Y, por tanto, si no se resuelve en el año dos mil diecinueve, no se puede destinar Presupuesto de este año; pero sí para el siguiente.

Estamos a tiempo y, de verdad, esperamos que el resultado del partido de esta tarde, en el ámbito entre los intereses del pacto y la coherencia y el interés -que es más importante- de Castilla y León y de la ciencia, en este caso, se vuelque en favor de Castilla y León, de la ciencia y la coherencia, y el Grupo Ciudadanos vote a favor de lo mismo que votó a favor hace menos de seis meses. Confiamos -lo digo sinceramente- en ello. Esa forma de actuar que han hecho hasta ahora no va a durar toda la vida; esperemos que la cambien ahora. Y, por tanto, que, si también el Grupo Popular lo hace -se lo pedimos, obviamente; ahora no nos diga que no le pedimos su apoyo-, mejor, podamos decir que lo que ahora mismo es habitual en otras Comunidades Autónomas, también lo sea en Castilla y León; y es tan sencillo como que las Comunidades Autónomas -en este caso la nuestra- colabore económicamente en los congresos científicos que se desarrollan a partir del año que viene en Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, yo es que creo que la propuesta es tan clara, tan sencilla, requiere tan poco esfuerzo económico, que, desde luego, desde nuestro grupo el voto favorable,



y lo que me extrañaría es que el resto de grupos no sean capaz de votar a favor de esta propuesta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues lo primero comunicar que vamos a votar en contra de esta PNL debido a que ya existe una partida presupuestaria para la... la celebración de este tipo de eventos y de este tipo de congresos. Quizá no sea... no se llame partida presupuestaria para congresos científicos, pero se está destinando un presupuesto a este tipo de celebraciones en diferentes ciudades de Castilla y León.

Lo que nos permite esta partida es que los investigadoras... los investigadores puedan difundir sus investigaciones y el resultado de sus estudios. Por lo cual, no... no entendemos por qué se quiere destinar más dinero a este tipo de congresos. Puesto que ya existe una partida para tal fin, sería duplicar tipo... el presupuesto, con lo cual no entendemos muy bien el sentido de esta PNL. Y para poder realizar este tipo de congresos lo que hace falta es que se especifique no únicamente que sea en todo tipo de localidades, sino donde se puedan realizar, porque no en todas las localidades de Castilla y León están capacitadas para... para absorber ni la cantidad de público que acude a este tipo de congresos, ni para que puedan pernoctar, ni... ni ningún tipo de... de palacio de congresos donde se pueda celebrar. Con lo cual, bueno, pues eso, reiterar que nuestro voto va a ser en contra.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Muy brevemente. Señor Pablos, el partido ya lo han ganado los investigadores y lo han ganado la celebración de los congresos. Porque, en los argumentos que usted ha esgrimido al principio de su intervención, tengo que decirle que los suscribo uno por uno, uno por uno: la importancia de los congresos para poner en común y divulgar los resultados de las investigaciones; el efecto que tiene en los lugares... los efectos económicos que tiene en los lugares donde se celebran. Estoy totalmente de acuerdo, y que llegue dinero público para la celebración de congresos, mi grupo está totalmente de acuerdo. Y no solo mi grupo, ¿eh?, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación están totalmente de acuerdo con su reflexión, lo que pasa es que hay maneras y maneras de hacerlo.

Fíjese si será importante la investigación para el Gobierno de la Junta de Castilla y León y para la Consejería de Educación que hay una Viceconsejería de Universidades e Investigación, fíjese a qué rango ha subido este asunto y lo que le importa al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Otra cosa es que usted me habla de que



quiere hacerlo como se hacía hasta el dos mil doce, con una partida que se llamaba de una manera determinada, ¿no?, y que tenía ese fin. Bien, pues las actuaciones diseñadas por la Consejería en el año dos mil diecinueve y dos mil veinte respecto a universidades e investigación, estas actuaciones van dirigidas a impulsar el sistema universitario y de ciencia y tecnología... y toda la tecnología regional. Incluyen la posibilidad de realizar actividades de difusión de los resultados y avances científicos como parte de los gastos elegibles de... que las convocatorias de las ayudas destinadas a... a financiar la actividad de los grupos de investigación.

Por lo tanto, lo importante que es aquí que se llame la partida equis, o que se llame y, yo creo que eso es lo de menos; lo importante es que hay actuaciones y hay recursos, actualmente promovidos por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, concretamente por la Consejería de Educación, para llegar al fin que usted ha planteado, y con el que nosotros estamos totalmente de acuerdo. Además, si le añadimos a esto la política de ciencia abierta, pues... que usted también la ha mencionado, también en relación con los avances tecnológicos, de estar en contacto pues para pasar los conocimientos y resultados de las investigaciones. Pero yo también comparto con usted que es también muy bien... muy bueno y muy positivo estar presencialmente intercambiando ideas en persona, con convivencia y demás. Totalmente de acuerdo.

Pero por eso... estando totalmente de acuerdo con usted, lo que le digo es que la parte que usted se ha perdido es que ya hay actuaciones dirigidas a eso, y se pueden llamar, como le decía antes, equis o y, pero el tema es que están. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el... don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. En un debate racional uno aspira a que, si es capaz de refutar los argumentos del contrario, ellos cambien de posición; mantengo esa esperanza aún. Y quiero empezar diciendo lo que terminaba. Seis meses ha, la ahora viceconsejera entonces era directora general de Universidades, la misma persona; el responsable político de esa persona aseguró ante el Pleno de las Cortes: "... la línea de ayudas a congresos me parece muy interesante. Habría que hacerla (...) No nos ha dado tiempo". (El consejero). Ahora nos dice... el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos vuelven a decir lo mismo, el Grupo Popular-Ciudadanos, porque ya son lo mismo en esta Cámara, desgraciadamente para Ciudadanos, y lo van a ver en muy poco tiempo, que ya se está llevando a cabo esta línea de ayudas.

Ambos me han mencionado lo mismo, es decir, lo que les haya dado desde la Viceconsejería de Universidades: que hay ayudas para la difusión de resultados y que eso está vinculado a los proyectos de investigación en cada uno de los casos.

Señorías, voy a intentarme explicar de forma despacio, para ver si me entienden bien y con ello cambian el voto.

Imaginémonos que quien habla va dentro de dos años a un congreso iberoamericano de geometría que tiene lugar en Zacatecas, México; imaginémonos que quien



habla tiene un proyecto de la Junta de Castilla y León; imaginémosnos que quien habla es invitado a dar una ponencia; y quien habla va a Zacatecas, da la ponencia y pasa los gastos a la Junta de Castilla y León con cargo a ese proyecto porque es difusión de resultados de investigación.

Señorías, lamento que la viceconsejera les haya engañado, porque lo que es la difusión es que los investigadores financiados por la Junta pueden sufragar con cargo a los Presupuestos de la Junta cuando ellos van a otros congresos científicos. Lo que aquí estamos diciendo es que la Junta sufrague a las entidades que realizan los congresos científicos en nuestra Comunidad Autónoma. Doña María, pues claro, donde se pueda hacer. Yo desconozco si en Ciudad Rodrigo hay medios, a mí me gustaría que lo hicieran. Pues sí lo hay, en el Palacio de los Águilas a lo mejor se puede hacer un buen congreso de 100 personas, y podrían hasta dormir en el entorno; y además allí hay forma de fomentar también el conocimiento del entorno. Igual que lo hay en Salamanca, que lo hay en Soria o que lo hay en muchos lugares de Burgos.

Díganle a quien les dio los papeles que no les engañen más veces, que difundir los resultados es que difundes lo que tú has hecho; que eso no es apoyar la celebración de congresos científicos en nuestra Comunidad Autónoma. Y lo que es sorprendente es que nos neguemos a hacerlo, cuando sus correligionarios de Galicia acaban de aprobar, el dieciséis de septiembre de este año, lo siguiente. *[El orador muestra documentos a lo largo de su intervención]*. Resolución de cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, publicado en el Boletín de la Xunta de Galicia el día dieciséis de septiembre, “por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones, incentivos o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones en Galicia, y procede a su convocatoria en los años dos mil diecinueve y dos mil veinte”. Un poco más allá de Ponferrada. El que lo quiera hacer en Ponferrada no tendrá ayudas, el que lo quiera hacer en El Barco de Valdeorras sí lo tendrá.

Un poco más al norte de Cistierna, en Galicia... en Asturias. Asturias aprobó, el once de octubre de dos mil dieciocho, ayudas para la celebración de congresos científicos y para la realización de actividades de difusión y divulgación científica y tecnológica; once de octubre del dos mil dieciocho. El que lo quiera hacer en Pola de Laviana tendrá ayudas, el que lo quiera hacer en Riaño no las tendrá.

Y, si quieren, podemos ver Extremadura, por comparar con Béjar o con Ciudad Rodrigo. Pueden irse al Decreto 14/2018, de seis de febrero, y encuentran exactamente lo mismo.

Quiero creer en la bondad de la política. Quiero creer en que, si alguien presenta una iniciativa, y quienes han dicho que no estaban de acuerdo con un argumento que se ha demostrado falaz son capaces de rectificar. Por tanto, yo les insto a que rectifiquen su voto, y a que hagamos en Castilla y León, a partir de los próximos meses, lo mismo que hicimos hasta el año dos mil doce, lo que no se está haciendo en la actualidad y lo que sí se hace en otras Comunidades Autónomas limítrofes.

Permítanme que les diga exclusivamente que, cuando se compite con diferentes condiciones, puede ocurrir que alguno de nuestros organizadores de congresos pierda la posibilidad de organizar alguno por no tener el apoyo autonómico que sí tienen en otros lugares, y con eso perderíamos también el impacto autonómico, el



impacto para la economía de nuestra Comunidad Autónoma que tendría la celebración del mismo. Espero haberles convencido, y confío en el apoyo unánime de esta Comisión a esta iniciativa, muy razonable, del Grupo Parlamentario Socialista.

### Votación PNL/000065

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

### PNL/000072 y PNL/000119

A continuación, como hemos acordado al inicio de la sesión debatir de forma conjunta los puntos segundo y tercero, y el segundo lo presenta el Grupo Mixto y el tercero el Grupo Parlamentario Ciudadanos, si les parece, comparten un turno de presentación de las dos proposiciones no de ley. Y, en primer lugar, tendrá la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, señora presidenta. La unificación del debate no implica la disminución de los tiempos. Por tanto, cada grupo tendrá los diez minutos correspondientes de presentación.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le aseguro que yo confío plenamente... he hecho la consulta previa al letrado, y confío plenamente en la prudencia de los procuradores, y esta Presidencia va a ser totalmente flexible. Le voy a... les voy a dar el tiempo de diez minutos de presentación, porque no... no tiene sentido hacerlo de... de otra forma. Señora Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Bueno, pues...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Perdón, perdón, señora Domínguez, que no ha leído... el señor secretario no ha leído los puntos dos y tres.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 72, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de cambios para la inclusión de los educadores sociales en las labores de orientación y resolución de conflictos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**



Punto tercero: **Proposición No de Ley, PNL 119, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Virginia Jiménez Campano y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a partir del curso 2019/2020 la figura del educador/educadora social en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación para llevar a cabo acciones socioeducativas que favorezcan la convivencia escolar y la adquisición de valores que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, del diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Ahora sí, señora Domínguez, tiene la palabra.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues creo que no es una casualidad que dos grupos parlamentarios traigamos hoy aquí una propuesta que es parecida y que tiene un mismo objetivo, el de reivindicar la figura de los y las educadoras sociales como fundamentales en nuestro sistema educativo. Y es más, quiero reivindicarles aquí también como fundamentales para nuestros servicios sociales y para nuestra Administración autonómica en general, en la que tampoco están implementados en la manera que debieran, y lo que necesitaría es un debate más extenso sobre la regulación de su perfil profesional.

Y, como digo, no es casualidad que traigamos aquí dos grupos esta propuesta, porque, en realidad, es una propuesta que nace del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla y León, que son los verdaderos precursores de lo que se solicita hoy aquí a través, como digo, de dos grupos parlamentarios. Veremos si a lo largo del debate podemos ponernos de acuerdo con el resto de los grupos. Lo que nos transmitieron de manera fundamental desde el Colegio de Educadores y Educadoras Sociales, en cuanto a la situación de su figura profesional, pivota en tres ejes problemáticos, que hemos materializado en los tres puntos de nuestra propuesta: el primero, en cuanto a las funciones y al lugar que pueden tener dentro del sistema educativo; el segundo, en cuanto a la normalización de la implantación de su figura; y el tercero, en cuanto al blindaje normativo de los dos puntos anteriores.

Y a lo largo de mi exposición desarrollaré el porqué de estos ejes, cuyo objetivo, como ya he dicho, es claro, que los y las educadoras sociales tengan un papel fundamental dentro del sistema educativo de Castilla y León.

Las personas graduadas en Educación Social son profesionales del ámbito socioeducativo con competencias en diversos campos, como puede ser la educación no formal, la educación de personas adultas, la inserción social de personas con dificultades o... o la acción socioeducativa y sociocultural. Son profesionales con ámbito de actuación en contextos diversos, tanto en servicios sociales como en educación. En el ámbito educativo, pueden llevar a cabo tareas de prevención y detección de las... del absentismo escolar, conductas xenófobas, sexistas, violentas o antisociales y todas aquellas tareas de intervención socioeducativa necesarias.

Su figura complementa, por tanto, la labor del profesorado, mejora la convivencia entre el alumnado y facilita la educación inclusiva. Sus funciones están claramente



definidas y diferenciadas de otras labores que puedan desarrollarse en el departamento de orientación o de atención a las necesidades educativas especiales, como pueden ser los PT o el personal de psicología, dos figuras que, en todo caso, también escasean en los centros educativos.

Por tanto, parece claro que la implantación de Educación Social supone grandes beneficios para el alumnado. ¿Por qué entonces hay un problema a la hora de integrar esta figura? Bueno, pues porque, entre otras cuestiones, es una figura cuya labor no se ha regularizado de la forma conveniente. Que esto es verdad que, en principio, es una competencia estatal, por la que también están luchando los colegios profesionales de cada territorio, por la existencia de una ley de regularización de la profesión de educación social. El hecho de que no exista esta regularización da lugar a problemas en los concursos públicos por incorrectas denominaciones o competencias, al intrusismo laboral y a la indefinición de funciones, como problemas fundamentales; problemas que, por cierto, se dan también en los concursos públicos de esta Comunidad Autónoma.

Sin embargo, al margen de que esa regularización no sea competencia autonómica, sí existen otras herramientas, y así ya se ha hecho en otras Comunidades, como Castilla-La Mancha y Andalucía, y también existe capacidad normativa por parte de la Junta de Castilla y León, en tanto que de forma exclusiva competen las cuestiones relativas a la gestión educativa. Por lo tanto, son competentes para homogeneizar e implantar la figura del educador o educadora social, y eso es lo que pretendemos hoy con nuestra propuesta.

Queremos añadir, además, que el Grado en Educación Social cada vez está más demandado y cada año ha ido aumentando de forma exponencial el número de personas que se gradúan en las universidades de Castilla y León. Creemos que el hecho de que estos estudios estén implantados en las universidades públicas de Burgos, León, Valladolid y Salamanca, además de en la Pontificia, supone un alto número de profesionales que cada año se forman en Castilla y León y que luego ninguna profesional, o muy poca... ninguna salida profesional, o muy pocas, tienen en la Administración autonómica.

Y aquí hago un inciso. No sé cómo hablan luego de que las personas jóvenes se queden aquí, si, cuando terminan sus estudios, no les damos posibilidades de desarrollar en nuestra Comunidad su profesión.

Y retomando el tema, esta falta de implantación en la Administración, no solo por la falta de normalización de la figura en los centros educativos, también porque en servicios sociales, donde es cierto que la figura está algo más extendida -en los Ceas hay educadores sociales-, pero en ocasiones no se perfila correctamente la labor del educador social, que a veces, bueno, pues la puede hacer otro tipo de profesionales. Pero este debate también lo tendremos en la Comisión de Familia, que es donde compete. Simplemente, lo pongo de manifiesto, la situación en la que están también en los servicios sociales, para que se comprenda la magnitud del problema de la falta de implantación en la Administración pública de esta figura.

Pues bien, identificada la situación en que se encuentran estas profesionales, lo que se pretende es aprovechar las múltiples funciones socioeducativas que tienen para integrarlas en los centros educativos como apoyo complementario a la labor del profesorado y del resto de profesionales de los centros. Y por ello, como decía



al principio, planteamos tres ejes: el primero de ellos, que educadores y educadoras sociales se sitúen en los departamentos de orientación o en atención a las necesidades socioeducativas; el segundo, promover la figura del educador o educadora social en todos los centros educativos de Primaria y Secundaria; y el tercero, regular la figura del educador social dentro del sistema educativo de Castilla y León, a través de la inclusión del mismo en normativa específica.

Creemos que nuestra propuesta es complementaria a la propuesta del Partido Socialista, que ahora van a presentar, y creemos que hay algo que se añada y que... este último punto, el del blindaje normativo, el que exista, en función de las competencias autonómicas, esa figura dentro de los centros. Y, esperando el voto favorable de todos los grupos, de momento eso es todo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo...

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes. Efectivamente, compartimos argumentos y propuesta, ¿eh?, con la exposición que ha hecho la señora Domínguez. Esta proposición no de ley, que nosotros registramos el veintitrés de agosto, mandamos a registrar, y está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del veintitrés de agosto –lo digo esto por evitar suspicacias en la redacción–, cuando se habla del próximo curso, está... el próximo curso es pensando, lógicamente, en el verano... en el verano que estamos terminando, y que no había empezado el próximo curso, que es este, el dos mil diecinueve-dos mil veinte.

Esta proposición no de ley, como digo, deriva también de la anterior legislatura, ya la presentamos en su día, no dio tiempo a debatirla, en este caso ni siquiera se tuvieron que retratar los grupos políticos, no... no llegó al debate; pero sí la propuesta la hicimos también en uno de los puntos de una moción que presentamos al Pleno en alguna de las interpelaciones que hicimos en materia de educación no universitaria en estas Cortes de Castilla y León, pues no sé si hace un año o hace dos años; y los grupos hoy de Gobierno, los dos, en coalición, lo rechazaron. Pero nosotros creemos que, desarrollando la argumentación, tal como ha hecho la señora Domínguez y como esperamos hacer nosotros, no desistimos, y creemos que podemos... podemos convencer de la necesidad y de la utilidad de estas propuestas.

Efectivamente, el Real Decreto 1420/1991 estableció el título universitario oficial de diplomado en Educación Social y definió las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. En esas directrices se establece que el educador social trabajaría en la educación no formal, en la educación de personas adultas, incluida la tercera edad, inserción social de personas con dificultades, la acción sociocultural y socioeducativa. Por lo tanto, la educación social es una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y de acciones medidas y formativas y que posibilita el desarrollo de la sociabilidad y la promoción cultural y social, entendida como ampliación de perspectivas educativas, laborales, de ocio y de participación social.



Como muy bien ha dicho la anterior interviniente, hay una titulación, el problema es que no hay un desarrollo profesional del... de ese título, ¿eh?, de ese título. Y, por lo tanto, pues aquí encontramos nosotros un campo que claramente es útil, tanto para el desarrollo de esa profesión como para las necesidades que existen en los centros educativos de Castilla y León.

Creemos que para asegurar a los alumnos y a las alumnas de Castilla y León, para que los alumnos y las alumnas de Castilla y León tengan un desarrollo integral que complete la adquisición de conocimientos académicos con las actitudes y valores que formarán a los futuros ciudadanos responsables y solidarios, es necesario que la Consejería de Educación de la Junta incorpore las tareas y actuaciones profesionales de un educador o educadora social a los centros de enseñanza dependientes de la misma. Está justificado, desde nuestro punto de vista, porque estos centros, y muy especialmente los IES y los IESO, son un reflejo de la sociedad actual, presentan una realidad cada vez más compleja, y las situaciones problemáticas que en ellos pueden darse necesitan de profesionales que las conozcan en profundidad y que, por su formación específica, puedan ayudar a prevenirlas y buscar soluciones, en colaboración con los restantes miembros de la comunidad educativa.

Esta complejidad se hace más patente en la Educación Secundaria por las características psicológicas, sociales y familiares del período de la adolescencia, en el que, por su edad, se halla el alumnado que cursa esta etapa educativa. Y en particular... en particular, se hace especialmente necesaria la interconexión educativa entre el centro escolar y las familias, puesto que son agentes principales en el desarrollo integral de sus hijos.

El educador y la educadora social participarán... propiciarán, perdón, cauces adecuados de comunicación, acompañamiento o intervención con las familias en aquellos casos en que la situación familiar pudiera afectar de manera inadecuada al desarrollo de los alumnos, y sería el profesional especializado de manera adecuada para desarrollar acciones socioeducativas de carácter preventivo, que, siguiendo las instrucciones del equipo directivo de los centros, en coordinación también con los distintos órganos del centro, especialmente, muy especialmente, el departamento de orientación y los tutores, y el departamento de actividades complementarias y extraescolares, participaría en el diseño y ejecución de actuaciones encaminadas a favorecer la convivencia escolar y la educación para la... la resolución pacífica de conflictos, implicando a los distintos sectores de la comunidad educativa y a esta con el entorno social en el que está inmersa.

Asimismo, se ocuparía de... de detectar los factores de riesgo que puedan derivar en conductas y comportamientos desfavorables, que afecten a la normalidad... a la normal convivencia en el centro escolar. Colaboraría en el plan de acción tutorial y trabajaría los ámbitos de atención a la diversidad, de prevención de absentismo y de acoso social... de acoso escolar, perdón, y en la interrelación con las familias de los alumnos y alumnas del centro, dinamizando la participación familiar y comunitaria.

Además, acompañaría e intervendría socioeducativamente en situaciones de riesgo del alumnado y de las familias, realizaría una educación en valores y competencia social del alumnado, y trabajaría con... también con el alumnado procedente de otras culturas o con aquel que, por sus condiciones personales, familiares y sociales, presente dificultades o necesite una atención específica personalizada desde la intervención socioeducativa.



El Colegio... -como se ha citado también, se ha hecho alusión a él- el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, con el que hemos trabajado también esta proposición no de ley, defiende la creación en nuestra Comunidad Autónoma de una ley de regularización de la profesión del educador y educadora social, que, entre otros aspectos, contemple la incorporación de los mismos al sistema educativo, que es lo que estamos solicitando.

La figura del educador o educadora social en centros educativos ya existe -es decir, esto no es nada novedoso ni sería aventurado-, existe en diversas Comunidades Autónomas, como Extremadura... en Castilla-La Mancha o en Extremadura desde hace más de una década. En estas... en concreto, en Extremadura y en Castilla-La Mancha van camino de los 15 años. Y en el curso diecisiete-dieciocho se ha implantado también en Canarias, que es la última Comunidad donde se ha... se ha desarrollado. En otras Comunidades, como Cataluña, Aragón y Baleares, se está reflexionando en torno a la posibilidad de agregar esta figura a la plantilla, aunque estos profesionales trabajan desde los ayuntamientos o los servicios sociales autonómicos, fundamentalmente en ámbitos de convivencia y mediación escolar -en estas Comunidades, digo-.

En Castilla y León no se ha establecido ninguna participación expresa de educadores sociales en los centros escolares, ni siquiera en lo concerniente a la mediación escolar. Entendiendo que Castilla y León debe de sumarse a estas Comunidades pioneras, ¿eh?, y avanzadas, como las citadas (Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Canarias), incorporando progresivamente a los educadores y educadoras sociales al proceso educativo de los centros escolares a partir, ¿eh?, del curso diecinueve-veinte, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar progresivamente a partir del curso diecinueve-veinte la figura del educador o educadora social en todos los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, para llevar a cabo actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar, dinamización familiar, participación con la comunidad, colaboración en programas, actividades y proyectos educativos, prevención y seguimiento del absentismo y del acoso escolar, atención del alumnado en situación de riesgo, orientación en itinerarios formativos junto al Departamento de Orientación y todas aquellas acciones socioeducativas que favorezcan la convivencia escolar y la adquisición de competencias en valores que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad”.

Creemos que estos argumentos expuestos motivarían el apoyo unánime de todos los grupos. Entendemos que es necesario dar este paso. Ahora, no hace falta plantear tampoco para mañana ningún tipo de presupuesto; esto es plantearlo a partir de este curso, y, por lo tanto, perfectamente se puede diseñar desde la Consejería de Educación actualmente una planificación para hacer este tipo de implementación de estos recursos sociales y educativos, que creemos que son muy interesantes.

Nuestra posición, de cara a la proposición no de ley expuesta por la señora Domínguez, será también de votar a favor, pero nos gustaría que se votara, evidentemente, las dos propuestas en positivo por parte de todos los grupos. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.



### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias. Nosotros entendemos y respetamos lo que es la figura del... del educador social como un profesional en la educación que interviene en la realidad sociocultural, evidentemente, para mejorarla y para ayudar incluso en temas como la emancipación de personas que se encuentran en dificultades sociales o de riesgo de exclusión social. Desde luego, es una figura que nos... que consideramos que es muy importante y que, probablemente, tienen a nivel nacional otros problemas, que, como comentaba la señora Domínguez, se deben de solucionar, y que no es de nuestra... no pertenece a nuestro ámbito de... parlamentario autonómico.

Sí que conocemos que los educadores sociales pueden acceder a las plazas de profesores técnicos de servicios a la comunidad. Y también vienen recogidas las funciones de estos profesionales en el II Plan de Atención a la Diversidad. Dentro de los centros educativos existen unos planes de convivencia. Concretamente, el real decreto... perdón, el Decreto 51/2007, del diecisiete de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y alumnas y la participación de los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, recoge este tipo de planes de convivencia, donde figura un coordinador de convivencia para el centro educativo, donde figuran los... parte del profesorado, representante de ese coordinador de convivencia, las familias, y en los centros de Educación Secundaria Obligatoria también participa el alumnado.

En muchos centros educativos en nuestra Comunidad incluso los alumnos hacen labores de mediación, la cual me parece que es muy importante para un buen desarrollo tanto personal como emocional como para una madurez ideal de la persona.

Por lo tanto, no creemos necesario que los educadores sociales puedan entrar dentro de ese ámbito, ya que los equipos de orientación también... esa es su labor; entonces, sería solapar funciones. Dentro de los equipos de orientación sabemos que existen los orientadores y que existen también los PT, es decir, especialistas en Pedagogía Terapéutica, que intervienen en los problemas que... que puedan ir ocurriendo a nivel de convivencia y mucho mayores con los... el tipo de alumnado diferente, con las diferentes capacidades que entran en nuestras aulas.

Por lo tanto, y como le pasó a Pedro Sánchez, hemos hecho lo imposible, pero no ha podido ser. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, vamos a centrar yo creo que un poco el tema y la figura de lo que es el educador social, porque aquí se están mezclando varios... varios temas. Yo creo que las funciones de los educadores sociales están muy definidas, como bien se ha comentado aquí esta tarde, pero vamos a centrar lo que es la realidad de nuestros centros educativos y lo que es



la realidad de esas titulaciones universitarias que dan pie a que los docentes estén en nuestros centros educativos.

En primer lugar, hay que tener presente que la figura del educador social, tal y como está establecido en estos momentos en las titulaciones universitarias, no se corresponde en ningún momento con las especialidades de los cuerpos docentes definidas, por lo que no se puede incorporar una especialidad nueva desde el ámbito autonómico, al ser una competencia exclusiva del Estado, que también se ha reconocido aquí esta tarde y se ha puesto de manifiesto.

La nueva configuración del currículo, a partir de la nueva ley orgánica, conllevó a la publicación de una última ley orgánica, a su vez, que hizo necesario proceder a la modificación y asignar a cada una de las especialidades de los cuerpos docentes las materias que integran el currículo. Para la colaboración y la elaboración de este último real decreto, que es del dos mil quince, fueron consultadas tanto las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, y los ciudadanos, a través del trámite de información pública, como emitir... se emitió también el dictamen del Consejo Escolar del Estado y también se emitió, como no podía ser de otra manera, ese informe de la Comisión Superior de Personal.

Entrando ya en el perfil de los educadores sociales y en sus funciones y actuaciones profesionales que ustedes proponen que lleven a cabo estos profesionales, tenemos que tener en cuenta que en los centros educativos, y más concretamente en los departamentos o en los equipos de orientación educativa, se cuenta con profesores técnicos de servicios a la comunidad, que están actuando como apoyo especializado en la adecuación entre las necesidades y los recursos socioeducativos.

Estos profesionales realizan funciones de apoyo al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que influyen en la evolución educativa del alumno. Colaboran también en ese fomento de las relaciones entre el centro y las familias, que también se ha comentado aquí como competencias de los educadores sociales. Colaboran y realizan actuaciones preventivas. Intervienen también sobre el absentismo escolar, que también se ha mencionado aquí, el abandono temprano de la educación y la formación, así como la integración socioeducativa del alumno, mejorando el clima de convivencia, y cualquier otro proyecto o programa que se lleve a cabo en este... en esta línea dentro del centro educativo y dentro de sus competencias. Detectan necesidades sociales y trabajan en la prevención de desajustes sociofamiliares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado, tal y como queda recogido en la Orden que regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación de nuestra Comunidad. Parece que estamos hablando de las mismas funciones y de los mismos aspectos que tienen que realizar los educadores sociales.

Decir que los técnicos... que los profesores técnicos de servicios a la comunidad pueden ser educadores sociales; los educadores sociales sí que están integrados en los centros educativos y en los equipos de orientación educativa, porque con... siendo graduados en Educación Social, se puede acceder perfectamente a este tipo de figura, que sí que está regulado dentro del sistema educativo de la Comunidad.

Los profesores técnicos de servicios a la comunidad forman parte, como decía, de esos equipos de orientación educativa y juegan -no puede... no podemos dudarle- un papel relevante en esa... en esa adopción de medidas de atención a la diversidad



en la educación de carácter obligatorio; pero, a pesar de la diversidad de ámbitos de trabajo, su labor se configura en torno a tres ejes fundamentales, que son el alumnado y sus familias, el entorno y el centro educativo.

Este curso académico, además, el diecinueve-veinte, se ha incrementado el número de profesionales, de estos profesionales, en nuestra Comunidad para proporcionar esas orientaciones para la atención al alumnado con desventaja socioeducativa o integración tardía al sistema educativo, facilitando su acogida, su integración y su participación, así como la continuidad de su proceso educativo y la transición a la vida adulta y laboral.

También favorecen el conocimiento del entorno, identifican los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales y de cualquier otra índole existentes, colaborando en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración. Además, colaboran en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir ese abandono escolar temprano de la educación y la formación, además de aportar criterios sobre evaluación del contexto familiar y social, facilitando la información necesaria en los casos en los que sea preciso, participando también en tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado que se lleven a cabo en el centro.

Yo creo que todas estas funciones, todas estas competencias de los profesores técnicos de servicios a la comunidad, que sí que pueden ser ejercitadas por -insisto- los graduados en Educación Social, son muchísimo más amplias que las que ustedes pretenden implantar en los centros educativos como educadores sociales.

Estos profesionales realizan, además, estas tareas que ustedes demandan para que realicen los educadores sociales, pero estos educadores ya acceden, como decía, a estas plazas de servicios a la comunidad. Además, en relación a las funciones relacionadas con la convivencia, la mediación, la prevención y la resolución de conflictos, hay que mencionar, como también se ha... ha quedado palpable aquí esta tarde, la labor dentro de esos centros educativos -tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria- que se está realizando por parte de la figura del coordinador de convivencia, que, como sí que se ha mencionado también aquí -lo comentaba la compañera de Ciudadanos-, lo recoge el Decreto 51 del dos mil siete, por el que se regulan esos derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias.

Todos los centros educativos tienen un profesional, a día de hoy, que realiza esta coordinación de convivencia en los centros educativos; y a partir, además, del desarrollo de ese II Plan de Atención a la Diversidad, que se aprueba para ser desarrollado, como ustedes también saben, desde el dos mil diecisiete hasta el dos mil veintidós, tienen un fin de mejorar esa respuesta educativa en los centros que establecen la adopción progresiva de los departamentos de orientación. Por lo tanto, estos departamentos de orientación se verán incrementados con esa... con ese personal, y en esos equipos de orientación educativa también aparecerán los profesores técnicos de servicios a la comunidad, que, como el propio II Plan de Atención a la... a la Diversidad recoge, y se están ya a día de hoy y en este curso escolar se han incrementado en un número importante para poder llevar a cabo todas las funciones que he comentado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Para fijar posición, finalizado el debate, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Voy a contestar un poco de manera conjunta, porque creo que los argumentos son parecidos. Pero sobre todo a la portavoz del Partido Popular, que es la que más se ha extendido.

Miren, yo tengo aquí la carpeta [*el orador muestra un documento*] que CEESCYL, que es el Colegio de Educadores Sociales de Castilla y León, no solo ha dado a mi grupo parlamentario, supongo que al Partido Socialista también; pero ¿sabe también a quién se lo ha dado? A la Consejería de Educación, hace aproximadamente ocho meses, en la última reunión que tuvieron, en la que todavía estaba el consejero anterior –era la legislatura pasada todavía–, y se comprometieron desde la Consejería de Educación a estudiar las posibilidades de meter competencias y funciones de los educadores sociales con una nomenclatura propia de “educadores sociales”. Porque aquí el problema fundamental –que parece ser que no lo... no lo han entendido, de dos intervenciones que se han hecho explicándolo– es que no hay una figura específica denominada “educador social” que se introduzca en los centros educativos. De lo que usted me ha hablado es de las funciones que de manera genérica realizan los PT; que dice usted “pueden ser educadores sociales”. Sí, y pueden ser muchas otras cosas.

Lo que estamos solicitando aquí es que los educadores sociales tengan su lugar de trabajo en los centros educativos como educadores sociales específicamente, que tienen unas funciones y unas competencias específicas; y usted lo que me intenta aquí argumentar es que ya hay profesionales que realizan esas funciones y esas tareas, que son los PT, y que a veces pueden ser educadores sociales. Eso es lo que ha dicho usted en su intervención.

Y voy a hacer un inciso... Eso es lo que usted ha dicho en su intervención. Y voy a hacer un inciso, ya que se pone usted a hablar de estos profesionales, sobre que las ratios de PT en esta Comunidad Autónoma son de vergüenza, tienen una saturación de trabajo que no es ni medio normal. Así que otro día podemos debatir también sobre la situación y las condiciones laborales en que se encuentran estos profesionales.

Pero, en todo caso, aquí lo que se está solicitando es que los educadores sociales, como tales, tengan su lugar y puedan desarrollar sus funciones y competencias, que las tienen, dentro del sistema educativo de Castilla y León. Y digo yo que si la propia Consejería de Educación ha dicho que va a estudiar sus propuestas de introducción en los centros educativos, no creo que el Grupo Parlamentario Popular aquí, en las Cortes, vaya a poner en tela de juicio a lo que se ha comprometido la Consejería de Educación. También es cierto que desde esa reunión, hace ya aproximadamente ocho meses, no se ha dado ningún paso al respecto y no se han vuelto a reunir con el Colegio de Educadores Sociales.

En cuanto a la cuestión de que no es una competencia autonómica, que también se lo he escuchado decir a ambas portavoces, yo lo he explicado también en mi primera intervención, pero se ve, como digo, que no lo han escuchado muy bien.



Hemos nombrado hasta cuatro Comunidades Autónomas que han realizado ya lo que nosotros pretendemos, que es la inclusión en los centros educativos. Lo que no es competencia autonómica única y exclusivamente es esa ley de regularización de la... de la figura, que efectivamente se tendrá que hacer en el Estado, pero que eso no es óbice para que ustedes tengan las competencias para normativizar aquí y poner una nomenclatura común al trabajo de educador social dentro de los centros educativos.

Y no me quiero extender mucho más, porque creo que, además, el señor Guerrero ahondará en los argumentos. Simplemente, yo... aquí lo que da la impresión un poco es de que ustedes piensan que la educación es estudiar historia, estudiar lengua, estudiar matemáticas, y que todas las cuestiones ya de desarrollo personal, de cooperación, de convivencia, de igualdad, de todas esas cuestiones que deben ser educación entendida en un sentido amplio y con mayúsculas, están en un segundo grado; porque qué casualidad que siempre quieren sacar del sistema educativo a todos los profesionales que se dedican al desarrollo personal del alumnado. Por lo tanto, yo creo que es bastante improductivo debatir con ustedes en cuanto a lo que significa el término educación.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a ver, es que se han dicho cosas que son medias verdades o que se utilizan como argumentos algunos de los recursos educativos que existen, como si eso fuera suficiente, y no es verdad, ¿no?

Sobre la señora Sanz, bueno, pues ha hablado de los... que ya existen planes de convivencia en los centros, ¿eh?, en los que participan profesores, alumnos, efectivamente, hay planteamientos de mediación, ¿eh?, también los equipos de orientación, como si eso fuera lo suficiente, ¿no?

También ha hablado sobre los planes de... de convivencia la señora Sánchez, aunque ha hablado incluso diciendo que, bueno, pues que todos los centros tenían un profesional en este sentido, ¿no? Los... los planes de convivencia se hacen en los centros, los llevan responsables del... del centro, profesores, no son profesionales de la educación social ni especialistas en ese ámbito; puedo ser yo, que soy profesor de historia en mi centro, y me puede tocar, ¿eh?, si lo acepto, o a una compañera de inglés, como este año en... en mi centro, ¿no? Con toda su buena voluntad, trabajan, evidentemente, en coordinación con el equipo directivo, con el departamento de orientación, con los recursos que se... se pongan a disposición desde la Dirección Provincial, y hacen una labor digna -no le digo que no, ¿eh?-, y una labor importante, pero no es un profesional, ¿eh?, de esos ámbitos, ¿no?

Como tampoco, exactamente, los PT; los PT tienen una función y una orientación muy concreta, especialmente hacia la atención a la diversidad, especialmente, ¿eh? Y es verdad que estamos diciendo que los educadores sociales también pueden entrar un poco en ese campo, en colaboración -si lo hemos dicho- con los PT, con los... con los equipos de orientación de las direcciones provinciales y del departamento de



orientación de los centros, pero los campos que hemos descrito –que no voy a repetir aquí, si están dichos en las primeras intervenciones– son muchísimo más amplios, de ámbitos de especialización que van más allá de la preparación de los PT y de su ámbito de trabajo.

Sí, este curso se han aumentado, ¿eh?, pero el curso pasado se... se redujeron, ¿eh? Y acuérdesese –y, si no, a los nuevos se lo comento– cómo cambiaron las adscripciones de los ACNEES, y sacaron de esas listas a los alumnos que tenían TDAH, ¿eh?, precisamente para reducir, ¿eh?, esos equipos y esos... y esos apoyos en muchos centros, ¿eh? Acuérdense que hicieron eso; que no se ha modificado, ¿eh?, no se ha modificado todavía. Ya pediremos que se vuelva a modificar, a ver si ahora hay más sensibilidad para cambiarlo.

Y especialmente la señora Sánchez ha hablado de que estos cuerpos... que los educadores sociales no podrían entrar en los centros, no se les podría nombrar, porque no es un cuerpo docente, no está catalogado de esa manera, ¿eh? Lo he entendido. Sí, que se tiene que regular a nivel estatal. Es verdad, es verdad, completamente cierto, pero hay fórmulas perfectamente para, mientras no se haga, como ha señalado la señora Domínguez, no se haga esa modificación a nivel nacional, para que desde una Comunidad Autónoma, en aras de sus competencias, tanto en el ámbito de educación como en el ámbito de servicios sociales o de familia, en nuestro caso, lo puedan implementar.

Mire, yo tengo aquí las instrucciones de la Dirección General de Ordenación e Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, donde desarrolla normativamente, y en base a leyes regionales, leyes autonómicas, ¿eh?, la figura, o la inserción del educador social en su sistema educativo, ¿eh? Ellos tienen una Ley Canaria de Educación No Universitaria, ¿eh?, en el que, dentro del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, pueden incluirlo; y también se amparan en las leyes de protección a la infancia y a la adolescencia, ¿eh?, para incluirlo. Y la fórmula que utilizan es un convenio con el Colegio de... Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias para insertar esa figura; es una fórmula inicial, mientras no se cambie, digamos, la normativa a nivel estatal.

Es decir, que fórmulas hay, si hay voluntad, si este planteamiento es un planteamiento que entra dentro de las prioridades de un Gobierno, de una Consejería. Es decir, que, si se quiere, se puede hacer. Y campo hay, sin competir ni con los PT ni con otros recursos.

Y, mire usted, además, también los profesionales y los técnicos de Educación Social y del ámbito también de la propia Consejería de Educación de Castilla y León lo defienden. Yo tengo aquí un documento que estudia... “El educador social en la enseñanza secundaria”. Es un *paper* publicado en dos mil diecisiete, en enero de dos mil diecisiete, además, ¿eh?, prestigioso, en una revista –no me atrevo a pronunciar en inglés, ¿eh?, no vaya a pasar que me saquen cantares luego porque pronuncie mal, ¿eh?; si quieren, luego se lo facilito, ¿eh?, ¿vale?–, y que... y que lo firma María del Carmen Cuesta Gómez, que trabaja en el área de programas –lo tengo aquí en la página web, ¿eh?– de la Consejería de Educación, en la Dirección Provincial de Burgos; es una prestigiosa educadora social, o, digamos, titulada, que trabaja en el ámbito de la educación en la Dirección Provincial de Educación de Burgos, Consejería. Y profesores universitarios del ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales de la



Educación de Burgos, de... perdón, de la Universidad de Burgos, ¿eh?, que firman, junto a ella, pues un importante documento, del que he extraído pues yo también muchos... muchos planteamientos a la hora de defender esto, y que no tengo ningún inconveniente en pasarles copia para que lo tengan.

Y en sus conclusiones, claramente, después de insistir en sus... en sus planteamientos y en el ámbito de trabajo, consideran que la inclusión de la figura del educador social en los centros educativos es necesaria, ya que contar con un profesional de la educación no formal, que aporte herramientas para lograr la educación integral de los alumnos y dar respuesta a las necesidades derivadas de aspectos sociales y familiares, mejoraría enormemente el funcionamiento del sistema educativo en su totalidad.

Se trata, lo ha señalado muy bien la señora Domínguez, de tener una visión más allá de la educación formal, ¿eh?, que yo defiendo, porque soy profesional de ello, y además también creo en ella; pero que hay ámbitos de trabajo perfectamente para mejorar aún más la educación en valores y la formación de nuestros alumnos y de nuestras alumnas como los futuros ciudadanos que todos queremos que sean: formados, responsables y que puedan tener su propio discernimiento y sus propias visiones de futuro con toda libertad, en un país democrático de derecho.

Yo creo que esto es una petición tan lógica, también tan creo que responsable, que no pueden cerrarse a ello. Yo apelo a que no cierren a ello, que, si quieren que... podemos hacer que, bueno, que se vaya implantando poco a poco algún tipo de planteamiento en ese sentido. Pero yo creo que esto es tan sensato que ya están viendo que en Canarias, en Extremadura, en Andalucía, en Castilla-La Mancha se está poco a poco implantando. Ustedes les gusta decir que estamos arriba en el Informe PISA. Bueno, vamos a seguir estándolo, incrementando más recursos, ¿eh?, como este, ¿eh?, que puede ser muy importante. Medítenlo, y les pido, por favor, el voto a favor de las dos proposiciones no de ley, como vamos a hacer nosotros. Muchas gracias. Y nada más.

## Votación PNL/000072

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, vamos a proceder, por separado, a la votación de las dos proposiciones. En primer lugar, procedemos a votar la proposición no de ley en... fijada o establecida en el número dos. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra.

## Votación PNL/000119

A continuación, la proposición no de ley recogida en el punto número tres. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra.

En este momento, les doy las gracias por el tono mantenido en todo momento en esta Comisión y doy por finalizada la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*